

LAS DESAMORTIZACIONES DEL SIGLO XIX EN REQUENA

Alfonso García Rodríguez

RESUMEN.

A lo largo del siglo XIX se produjo en España el tránsito del Antiguo Régimen al liberal. Este largo proceso fue la consecuencia de las revoluciones burguesas que acabaron con el sistema económico, político y social que caracterizaba al Antiguo Régimen.

Una de las medidas más importantes de las llevadas a cabo durante la revolución liberal fue la desamortización de los bienes de manos muertas.

En Requena, extenso municipio de la provincia de Valencia, de Cuenca hasta el año 1851, el reparto, venta y finalmente desamortización de los bienes de “manos muertas”, especialmente las propiedades rústicas, tuvo un efecto importante sobre la economía local y sobre el territorio; a la vez que miles de hectáreas cambiaron de propiedad, se consolidó la colonización de su extenso término.

Explicar cómo se produjo, quiénes fueron los compradores y cómo actuaron ante las posibilidades que les daba la ley; qué comportamiento mantuvieron los afectados, su resistencia o colaboración; y qué consecuencias tuvo para las instituciones y la población de Requena, es el objetivo de este trabajo. .

PALABRAS CLAVE.

Requena, desamortización, Revolución Liberal, Antiguo Régimen, manos muertas.

INTRODUCCIÓN.

La desamortización es un tema complejo, primero por su duración, más de cien años; en segundo lugar, porque hubo varias desamortizaciones y cada una de ellas tuvo características y efectos diferentes, como ahora se verá.

Actualmente el tema no tiene la relevancia que le dio la historiografía en los años 80 y 90 del siglo anterior. En el caso de Requena, sus consecuencias sobre la estructura de propiedad y el territorio fueron igual de importantes que otros fenómenos que se produjeron en el siglo XVIII y XIX, nos referimos a la apropiación de los bienes del común (dehesas, montes y baldíos) por la oligarquía requenense que gobernaba la ciudad.

LOS BIENES DE MANOS MUERTAS DEL MUNICIPIO REQUENENSE

El Catastro de la Ensenada de 1752 es el punto de partida de nuestro estudio porque en él se describen los bienes que formaban parte del patrimonio de las instituciones que por sus características jurídicas no podían venderse en el mercado. En la relación se detallan las propiedades del clero regular y secular; las de instituciones de beneficencia como el Hospital de Caridad y El Colegio de San José y San Nicolás; y los bienes de propios del municipio requenense.

En el momento de su publicación, las propiedades de “manos muertas” alcanzaban varios miles de hectáreas: más del 20% de la superficie cultivada de huerta, la más productiva y de mayor valor; otro 20% de las dehesas, y alrededor del 10% de las tierras laboradas de secano. También contaban con bienes inmuebles y censos cuyas rentas eran superiores al arrendamiento de las tierras. Además, había otras propiedades en manos de particulares que, al estar vinculadas, no podían venderse. La mayor superficie la ocupaban los bienes del común.¹ Era éste un término bastante impreciso, pues aunque se conocían los bienes rústicos que constituían el patrimonio municipal -las dehesas de la Redonda y los Montes Blancos-, otra cuestión era la posesión real, pues a lo largo del siglo XVIII miles de hectáreas habían sido apresadas por terratenientes y labradores acomodados. Algunos eran además regidores del Ayuntamiento. Como se observa en numerosas actas del Concejo, el expolio alarmó a algunos regidores que quisieron detenerlo. Las solicitudes a las autoridades provinciales para que se hiciera el “*deslinde*” delimitando las que eran de propiedad comunal fueron constantes a lo largo del siglo XVIII y XIX.

PROPIEDADES DEL CLERO Y DE INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA E INSTRUCCIÓN.

Las propiedades del **Convento del Carmen** según el Catastro de la Ensenada alcanzaban una superficie de 258 ha., 29 de regadío (huertas, sobre todo) y 229 de secano, entre éstas había una parte importante sin “*arromper*”. En general, eran de buena calidad. A éstas

1 Con este nombre se designa a las numerosas propiedades del Concejo requenense: bienes de propios, montes blancos, edificios municipales -la alhóndiga el pósito, la cárcel, el pozo de la nieve, y otros-, así como los derechos de pasto en las dehesas.

debe sumarse el patrimonio inmobiliario que comprendía junto al edificio del convento algunas viviendas próximas, un horno, un parador y dos molinos.

Los bienes rústicos del **Convento de las Monjas Agustinas** enumerados en el Catastro son inferiores a las que tenía el año 1836, cuando se enajenaron sus propiedades. Al parecer, el convento amplió su patrimonio a finales del siglo XVIII, al igual que otras órdenes religiosas, pues la tierra era una inversión muy rentable. El año 1752 declaraba tener 68'6 ha. de regadío de gran calidad, y 57'6 de secano. En la relación de bienes enajenados durante la desamortización, fueron muchas más: 87'99 ha. de regadío y 227'4 de secano. Al igual que el convento del Carmen tenía algunas casas en Requena y en las labores de San Antonio y El Derramador.

Los bienes del **Convento de San Francisco** eran escasos: apenas llegaba a una tahúlla, además del edificio conventual.

Propiedades rústicas del clero de Requena en el Catastro de la Ensenada							
Monjas Agustinas		Franciscanos		Carmen		Clero Secular	
Bienes rústicos		Bienes rústicos		Bienes rústicos		Bienes rústicos	
Regadío	Secano	Regadío	Secano	Regadío	Secano	Regadío	Secano
68'6	57'6	0'1		29	229	16	345
Total				Regadío: 136'75 ha. Secano: 630'7 ha.			
Fuente: A.M.R. Catastro de la Ensenada y Gil Crespo, 1986.							

El **clero secular** era otro destacado propietario de bienes². Su patrimonio estaba formado por bienes inmuebles, labores de secano y “pedazos de huerta”, éstos últimos situados cerca del casco urbano. El total de la superficie declarada en el Catastro ascendía a 16 hectáreas de regadío y 345 de secano. El Cabildo obtenía otros ingresos importantes de las memorias, capellanías y obras pías.

Cuando se realizó el Catastro, el **Hospital de Caridad** tenía escasos bienes: unas cuantas tahúllas y el edificio del Hospital en la calle del Carmen. El substancial patrimonio que se enajenó en los años 1856-1860 se acumuló después de la elaboración del Catastro.³

El **Colegio de San Nicolás y San José** era propietario del edificio del colegio, situado en la calle de la Botica, de una huerta anexa a él y de algunos censos. Además percibía las rentas de otros bienes, censos y juros, que el fundador dejó para atender sus necesidades. Estas instituciones tenían arrendadas la mayoría de los bienes.

Había otras instituciones, no radicadas en el municipio, que poseían propiedades. Las más significativas eran las del Convento de Mercedarios de Utiel, la Comunidad del

2 Bajo la denominación de propiedades del clero secular se incluyen las de las tres parroquias, la fábrica de cada una de ellas y las del Cabildo Eclesiástico.

3 Según Rafael Bernabeu, el hospital recibió los legados del doctor Tomás Pedrón, del doctor Fernández Arcas, de doña Josefa Balaguer (1789) y de don Juan Penén Díaz (1801). (Bernabeu, 1982, p. 375).

Santuario de Tejeda y el “Eremitorio de Nuestra Señora” de Sot de Chera. El primero era propietario de una importante labor en la partida de Calderón que constaba de 80 almudes de secano y 80 de regadío. El Santuario de Tejeda tenía una propiedad en la Vega que sumaba 60 almudes de regadío. Por último, el Eremitorio de Sot de Chera era propietario de una pequeña huerta de regadío y 60 almudes de secano.

Propiedades rústicas del clero forastero en Requena en el Catastro de la Ensenada					
Convento Mercedarios de Utiel		Comunidad de Tejeda		Eremitorio de Sot de Chera	
Bienes rústicos		Bienes rústicos		Bienes rústicos	
Regadío	Secano	Regadío	Secano	Regadío	Secano
26'7 ha.	26'7 ha.	20 ha.			20 ha.
Total: Regadío: 46'7 ha. Secano: 46' 7 ha.					
Fuente: Catastro de la Ensenada. A.M.R.					

Otros bienes declarados en el Catastro eran los censos. Era una parte importantísima de la renta que disfrutaban estas instituciones; mayor en muchos casos, a la que producían los arrendamientos de la tierra.

LOS BIENES DE PROPIOS.

A las propiedades del clero y de las instituciones de beneficencia e instrucción deben sumarse lo que hemos definido anteriormente como bienes del común. Como se ha comentado era un término impreciso y desde luego imposible de evaluar, pues muchas de estas propiedades sólo existían sobre el papel. Según Adela Gil “*su delimitación es confusa*”. (Gil, 1986).

En el Catastro de Ensenada, el Concejo era propietario todavía de 3.250 almudes en las dehesas del Ardal de Campo Arcís, los Carrascales de San Antonio, La Serratilla y Las Cañadas, de las que se arrendaba el pasto; también de los montes blancos, aprovechados comunalmente por los vecinos.

Años después (1760), debido a la crisis de la manufactura sedera, se dividieron las dehesas en suertes y se arrendaron a agricultores y tejedores en paro.

LA DESAMORTIZACIÓN DE BIENES DE PROPIOS DURANTE EL REINADO DE CARLOS IV Y LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.

A principios del siglo XIX, la difícil situación económica de la Hacienda Pública durante el reinado de Carlos IV (1800), y la Guerra de la Independencia unos años después (1812), obligó al Concejo a enajenar la mayor parte de las suertes de las dehesas del Ardal de Campo Arcís, el Ardal de San Antonio y la Serratilla, en total 3.475 almudes; la mayoría como hemos comentado estaban arrendadas desde mediados del siglo XVIII.

En la primera, la de 1801, se sacaron a la venta 34 suertes de la dehesa del Ardal. Fueron ofrecidas primeramente a los arrendatarios, aunque debido a las malas cosechas de esos años, la mayoría declinó la oferta. Sólo se adjudicaron 25. El mayor comprador fue don Juan Penén Montes, presbítero; no fue el único miembro de esta familia, otros, entre ellos el regidor don Antonio Penén, compraron también diversas suertes. Otro destacado comprador fue Francisco Martínez Rabal, labrador acomodado, tasador de las suertes y alcalde de barrio de la aldea de Campo Arcís, donde estaba situada la dehesa del Ardal.

El año 1812 debido a los avatares de la Guerra de la Independencia que había arruinado al Ayuntamiento, se subastó lo que quedaba de las dehesas concejiles del Ardal de Campo Arcís, de San Antonio y la Serratilla, en total 3.074 almudes.

Entre los compradores había algún arrendatario, no obstante, al igual que sucedió en la del año 1801, la mayor parte de las suertes fueron compradas por destacados terratenientes, miembros de la burguesía local y labradores hacendados de las aldeas: los únicos que tenían capital y medios para explotarlas.

Enajenación de bienes de propios durante el reinado de Carlos IV y la Guerra de la Independencia						
Enajenaciones	Inmuebles Número	Número de labores	Superficie desamortizada			Valor venta
			Regadío	Secano	Dehesas y Monte	
1801		25 suertes			133 ha.	147.015 rl. vn.
1812	Un molino				1.024 ha	1.166.463 rl. vn.
Fuente: Piqueras Haba, J. 2010. P. 37 y 40.						

La enajenación de bienes municipales durante la Guerra de la Independencia ha sido estudiada por Felipa Sánchez, autora de reconocido prestigio por sus publicaciones sobre la venta y reparto de tierras concejiles durante el reinado de Carlos III y Carlos IV. En una de ellas (Sánchez, 1990) analiza las enajenaciones durante la Guerra de la Independencia en diversos municipios y provincias de toda España. Destacan las ventas realizadas en Requena por ser el municipio en el que mayor valor alcanzaron: 1.166.463 rl. vn.; los valores de los demás fueron muy inferiores.

Con estas ventas, el patrimonio de las dehesas concejiles fue enajenado casi en su totalidad, quedaban unas pocas suertes en la Serratilla y las Cañadas.

Años después, con las medidas promulgadas por los gobiernos liberales sobre la libertad de explotación de la tierra se eliminaron las limitaciones que tenían los propietarios para el aprovechamiento libre y total de sus propiedades; el Concejo perdió el derecho al arrendamiento anual de los pastos, unos ingresos substanciales para el presupuesto municipal.

LA DESAMORTIZACIÓN DEL TRIENIO LIBERAL: 1820-1823.

Después del pronunciamiento de Riego, tras seis años de gobierno absolutista, los liberales ocuparon el poder. Inmediatamente aplicaron su programa político que incluía la desamortización de los bienes de manos muertas.

En este periodo se enajenaron los bienes del clero regular masculino. En Requena sólo afectó al convento del Carmen, el de San Francisco apenas tenía propiedades.

Las propiedades laborizadas de los carmelitas superaban las 130 ha., y eran de la mejor calidad; una gran parte eran de regadío, cercanas a la vega del río Magro. A estos bienes se sumaban los terrenos improductivos “*capaces de arromper*”, como se dice en la declaración del Catastro, que alcanzaban las 250 ha.

Una de las condiciones de la ley, el que las compras sólo pudieran pagarse con papel (deuda pública, vales reales, o de suministros de la guerra), limitó el número de compradores; en su mayoría terratenientes de Requena, que conocían el valor de los bienes y que además tenían muchos vales de suministros del ejército y deuda pública. El mayor comprador fue don Andrés María Ferrer de Plegamans, adquirió más de la mitad de la superficie en venta. El valor de sus compras ascendió a 1.700.000 reales de vellón.

Otro comprador destacado fue don Juan Antonio Portillo, natural del Picazo –Cuenca-. Tenía propiedades importantes en San Clemente, El Picazo y Motilla del Palancar. En Requena también, gracias al matrimonio de un ascendiente –don Francisco Portillo Pacheco- con doña María Luisa Carcajona Ruiz. El valor de lo adquirido alcanzó los 130.000 rl v. Don Andrés y don Juan Antonio eran regidores perpetuos, y formaban parte de la pequeña nobleza local.

El segundo comprador en importancia, Don Ginés Moral y Herrero, adquirió una sola propiedad “El Cerrito”, por la que pagó 300.000 rl. vn. En las enajenaciones de bienes de propios del año 1812 había comprado diversas suertes de las dehesas del Ardal de Campo Arcís y de San Antonio.

Don Ginés era un miembro destacado de la burguesía requenense, la clase más dinámica. En Requena acumuló un importante capital gracias a la manufactura y el comercio de la seda. La mayoría de ellos eran liberales; intervinieron en la política local con frecuencia. En este grupo se encontraban los Penén, don Salvador y don José María, compradores igualmente de suertes de propios en las enajenaciones de principios del siglo XIX.

En la relación hay también un militar, don Salvador Colón, capitán retirado del ejército, con residencia en Requena en la calle de la Plata. Compró edificios del convento del Carmen por los que pagó un precio muy bajo, apenas superaba el valor de tasación.⁴ Vivió en Requena hasta el año 1842, en que solicitó su baja en el padrón.

Destaca entre los compradores la presencia de dos miembros del clero secular: don Mariano Moral y Herrero y don Andrés García Izquierdo, presbíteros del Cabildo Eclesiástico de la ciudad. El primero fue un comprador destacado. Al igual que su hermano –don Ginés-, había adquirido algunas de las suertes del Ardal el año 1812. Aparentemente las

4 A.M.R. Acuerdos 2781. Año 1844. Encontramos una anotación en un acta del libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Requena que dice así: “Salvador Colón, que ha enagenado varios bienes raíces que tenía en este termino, pide se le exima de pagar contribuciones, por cambiar su domicilio a Valencia”. Los militares, intervinieron con frecuencia en la desamortización. En la de Mendizábal, Don Juan Antonio Moliné, capitán retirado el año 1841, compró bienes en Requena y Camporrobles. Y en la de Madoz, don Juan Omlín, hijo de don Domingo Omlín, coronel, compró lo que quedaba de la Serratilla.

adquisiciones de don Andrés son más insólitas, no por su profesión, sino por el elevado valor de las compras, más de 1.500.000 reales. Pero las adquisiciones, como hemos visto en otros documentos no eran para él, actuó como intermediario o testaferro de don Andrés Ferrer de Plegamans.⁵

Don Higinio Díaz-Flor, administrador de bienes realizó el mismo papel que don Andrés, ejerció de intermediario en las compras de don Juan Antonio Portillo.

Compradores de bienes del Convento del Carmen 1820-1823	
Compradores	Profesión/ Posición social
Manuel Sánchez	Desconocida. Aunque con este nombre hay propietarios de tierras.
Salvador Colón	Era capitán retirado. Vivía en la calle de la Plata. Compró siete casas en Requena. Posible especulador; el año 1841 no tenía a su nombre, ninguno de los inmuebles. El año 1845 trasladó su domicilio a Valencia.
Juan Manuel López	Puede ser Juan Manuel López Palletas, comerciante. Aparece como uno de los principales contribuyentes en un repartimiento especial del año 1827.
Ginés Moral y Herrero	Comerciante-fabricante de seda. Terrateniente. Uno de los principales contribuyentes del año 1827.
Andrés García izquierdo	Presbítero. Uno de los principales contribuyentes del año 1827 por el estado eclesiástico. Aparece en la relación como testaferro de don Andrés María Ferrer de Plegamans.
Salvador Penén	Comerciante-fabricante sedero. Uno de los principales contribuyentes del año 1827.
José María Penén	Comerciante-fabricante sedero.
Mariano Clavijo	Desconocida. (Hay un Martín Clavijo, su hijo probablemente, que en la década de 1840 aparece como contribuyente. Tiene tierras y viñas)
Higinio Díaz-Flor	Administrador de la Prestamera de Salamanca y otras. Es el testaferro de Francisco Antonio Portillo.
Francisco Buch	De origen francés. El año 1841 dice ser propietario de un molino y batán.
Mariano Moral Herrero	Presbítero. Propietario de tierras. Contribuyente del año 1827 por el estado eclesiástico
Los mayores compradores –Don Andrés Ferrer y don Juan Antonio Portillo- no aparecen en la relación hasta el año 1835 y 1836 cuando reclamaron las tierras que habían comprado el año 1823. En la relación se indica con una nota: “reintegrada a su comprador” y a continuación su nombre.	

5 Don Andrés García, veinte años después de la desamortización, en la declaración de bienes que hizo para el Repartimiento de la Contribución, apenas había aumentado su patrimonio en dos tahúllas; también tenía 40 peonadas menos de viñas.

A esta relación se debe añadir la compra que realizó Norberto Sánchez de una suerte, 20 ha de secano y una casa, en la Pedriza, propiedad del Eremitorio de Sot de Chera. No consta en la relación del A.H.P.C. porque sólo incluye las de la provincia de Cuenca.

Debemos destacar el volumen y el alto precio que se pagó en las subastas. En la desamortización del Trienio Liberal el total de lo vendido en Requena ascendió a 2.163.848 rl. v.; en la provincia de Cuenca, según el Conde de Toreno, apenas superó los tres millones y medio de reales. Así pues, lo enajenado en Requena supuso el 72% del total de las ventas de la provincia.⁶

El año 1823, con la ayuda de tropas francesas ("Los Cien Mil Hijos de San Luis") se repuso el absolutismo y las ventas efectuadas durante el Trienio Liberal fueron anuladas.

LA "DESAMORTIZACIÓN DE MENDIZABAL" (1836-1845).

El año 1835, al regreso de los liberales al poder, se publicó una orden que devolvía los bienes de la anterior desamortización a sus compradores. En el A.H.P.C. se encuentra una relación de los bienes del Convento del Carmen enajenados durante el Trienio a la que se ha añadido, "*devuelta a...*", al lado la fecha.

Un año después, con la llegada al gobierno de Mendizábal se publicaron los decretos desamortizadores que incluyeron todas las propiedades del clero regular, tanto masculino como femenino.

Aunque observamos en todas las desamortizaciones objetivos comunes, liberar los bienes de "manos muertas", y la amortización de la deuda pública, cuando Mendizábal justificó en las Cortes la necesidad de enajenar los bienes del clero destacó algunos nuevos: la reforma eclesiástica, la defensa del trono de Isabel II creando partidarios del liberalismo y otro de mayor urgencia, la guerra, que demandaba urgentemente una cantidad enorme de recursos que sólo podían obtenerse con la venta de los bienes del clero.

La mayoría de las propiedades enajenadas en Requena en este periodo pertenecían al convento de las Monjas Agustinas, también se vendieron algunos bienes que quedaban del convento del Carmen (pequeñas parcelas de huerta) y de San Francisco, incluido el edificio conventual de la Loma, que no habían sido enajenados en el Trienio Liberal. En el periodo final, 1841-1844, se incluyeron en los decretos desamortizadores, los bienes del clero secular.

Según el profesor González Marzo⁷, el total de las tierras desamortizadas en Requena durante este periodo (1836-1845) ascendió a 102'55 ha. de regadío; 310,61 de secano y 3.700 vides. La mayor parte pertenecían al clero regular: el 92% del regadío y el 74% del secano.

6 Citado por Gesteiro Araujo, 2002. Pág. 97-121. La cifra de lo enajenado en la provincia y Requena son muy próximas a lo que se desamortizó. Un dato lo confirma: las ventas anunciadas en la Gaceta de Madrid en el Trienio apenas superaron los 2.600.000 reales de vellón. La diferencia se debe a que la Gaceta publicaba los resultados de las ventas con unos días de retraso y, al interrumpirse bruscamente las ventas el año 1823 las últimas no fueron reflejadas.

7 Los datos de la desamortización de Mendizábal incluyendo también la del clero secular de años posteriores no se encuentran en el Archivo Provincial de Cuenca. Gracias a la labor del profesor González Marzo, que expurgó los protocolos notariales tenemos una relación bastante detallada de lo desamortizado en este periodo en la provincia que incluye a Requena. (González Marzo. 1986).

Superficie desamortizada en Requena durante el periodo 1836-1844			
	Regadío Superficie	Secano Superficie	Vides
Monjas Agustinas	87,99 ha	227 ha	
Convento del Carmen	5,44 ha		
San Francisco	4,16 ha	1,17 ha	
Clero Secular	4,96 ha	82,44 ha	
Total	102,55 ha	310,61 ha	3.700
Fuente: González Marzo, 1986. Elaboración autor			

De la importancia de lo enajenado en este periodo nos da cuenta el que las labores de regadío de las agustinas de Requena fueran más de la mitad de las desamortizadas en la provincia de Cuenca.

No podemos establecer la relación tasación/venta de estas propiedades porque en los protocolos notariales no se indica el valor de tasación. No obstante, como la demanda fue elevada, el valor total de lo enajenado en Requena, al compararlo con el resto de la provincia, fue muy alto: el 11,4% de lo desamortizado en Cuenca; la superficie del municipio de Requena el año 1836 era el 4,35% de la provincia. Si añadiéramos los datos de las ventas de los inmuebles, las cifras serían todavía más elevadas.

Valor total de los bienes enajenados durante la desamortización de Mendizábal en Cuenca y Requena		
Provincia de Cuenca	20.273.239 rl. v.	100%
Requena	2.307.717 rl. v.	11,4%
Fuente: González Marzo, Félix y autor. Francisco Simón Segura da unas cifras algo superiores: 24.468.320 rl.v.; pero incluye las propiedades urbanas. (Simón Segura, 1973).		

Un elemento a destacar es la tipología de los compradores. En su mayoría formaban parte de la burguesía local; sólo hay un miembro de la nobleza: don José de la Cárcel Marci-lla. También aparece en la relación algún labrador acomodado. Sólo repite un comprador de la anterior desamortización, don Norberto Sánchez.

La mayoría residían en Requena, aunque hay alguno de Utiel, de Cuenca y Madrid.

A diferencia de lo sucedido en la mayoría de las localidades de la provincia, no participaron pequeños agricultores, tampoco los arrendatarios, aunque se ofertaron pequeñas suertes de huerta. ¿Por qué fue así? Entendemos que fue la suma de varios factores. Uno, la crítica situación de la economía local en ese periodo; los primeros años de la desamortización, 1836-1840, fueron difíciles: la incertidumbre de la guerra carlista, vivida con mucha violencia en la comarca, no facilitaba las inversiones. También existía el temor a que si los carlistas ganaban la guerra los bienes serían devueltos a sus antiguos propietarios. No fue menos importante el que no tuvieran vales de deuda, ni fácil acceso a las subastas, que eran un “coto” sólo asequible a abogados, administradores y comisionistas.

No descartamos que algunas propiedades fueran cedidas a otros compradores, y sin duda algunos de los que aparecen en la relación (Antonio Mediamarca, José Laso) actuaron como intermediarios.

Así pues, la burguesía local fue de nuevo la gran beneficiada. La mayoría de los compradores formaban parte del cuerpo electoral porque se encontraban entre los mayores contribuyentes. Había abogados, y políticos liberales muy destacados: José Trinidad Herrero (sería Presidente de la Diputación de Cuenca y diputado en las Cortes Constituyentes de 1854); y José de la Cárcel Marcilla fue también diputado. Casi todos formaron parte del Consistorio en algún momento, bien como ediles o como alcaldes. La ideología predominante era la liberal; casi todos formaron parte de la Milicia Nacional.

Principales compradores de bienes 1836-1845 (> 100.000 rl. vn.)	
Compradores	Profesión/ Posición social
Cárcel Marcilla, José de la. De Requena	Hidalgo y terrateniente. Era uno de los principales contribuyentes. Diputado a Cortes en una legislatura.
Claramunt, Severiano. De Requena	Es uno de los principales contribuyentes en el ramo de comercio. Año 1827.
Cuartero, José María. De Requena	Figura en los censos de electores
Herreros, José Trinidad. De Requena	Hijo de don Marcelino María Herrero, regidor y alcalde. Era abogado. Fue nombrado Gobernador Civil de la provincia de Cuenca. Fue diputado en las Cortes Constituyentes de 1854.
Jiménez, Eusebio. De Requena	Figura en los censos de electores.
Mendoza, Ángel. De Madrid	De Madrid. Rentista. Compró muchas propiedades en la provincia. Empleó intermediarios.
Moliné, Juan Nicolás. (El nombre no es correcto, es Antonio). De Requena.	Era militar. Se retiró el año 1842. Ese mismo año figura entre los principales contribuyentes.
Peinado de la Mota, Mariano. De Requena	Figura en los censos de electores. Fue regidor y alcalde.
Sánchez, Dionisio. De Requena	Figura en los censos de electores. Fue regidor en diversas ocasiones, y alcalde.
Fuente: González Marzo, 1986. Pág. 37-40. Elaboración autor. Los que figuran como electores es por tener una renta líquida superior a 1.500 rl. vn.	

Al mismo tiempo que la burguesía impulsaba la desamortización, otros grupos mostraron su rechazo. En la del Trienio fue el clero regular, en la de Mendizábal se les unió el secular, que curiosamente en la anterior había participado comprando o intermediando en la venta de bienes del Convento del Carmen.⁸

8 A.M.R. Acuerdos. 5 de febrero de 1836. Se da una orden para que se depure a Fray Prudencio Guillén, fraile exclaustro del convento de San Francisco de Requena que se encontraba en Fuenterrobles, formando parte de las milicias realistas.

Cabe resaltar que se quedaron sin redimir la mayor parte de los numerosos censos que existían a favor del clero regular y secular, debido a que la forma y los plazos no eran atractivos para los censatarios.

Sólo tenemos constancia de la redención de uno del convento del Carmen, capitalizado en 510 rl. anuales, y cuyo titular era Pedro García de Leonardo. No debieron amortizarse más, pues en los años 1848-1850, la dirección de Rentas Estancadas seguía cobrando a los censatarios las rentas, era una lista extensa.⁹ Finalmente, la última ley de desamortización, la de 1855, mejoró las condiciones y se redimieron en su totalidad.

Extensión de las tierras eclesiásticas desamortizadas en el término y comarca (1836-1845)			
Comarca de Requena-Utiel Municipios	Regadío Superficie	Secano Superficie	Vides
Camporrobles		58'24 ha (Sin especificar)	
Requena	102'55 ha.	310'61 ha.	3.700
Utiel	13'12 ha.	65'16 ha.	3.550
Venta del Moro	29'54 ha.	24'64 ha.	
Fuente: González Marzo, 1986. Elaboración autor			

1855-1924: “LA DESAMORTIZACIÓN DE MADOZ”.

La desamortización de Madoz, conocida con este nombre por ser el del ministro de Hacienda que impulsó su redacción y posterior aprobación en Cortes, fue la que tuvo una mayor duración, 1855-1924, y la que más bienes desamortizó.

Uno de los objetivos de la ley era la amortización de la deuda, mal endémico de las finanzas públicas en España. Sin embargo, en el año 1855 la situación política había cambiado y el gobierno no tenía la urgencia que la guerra imprimió a la anterior. En ésta se presenta un nuevo objetivo, más adecuado al siglo de la revolución industrial: establecer la infraestructura ferroviaria para modernizar el país.

Fue una desamortización general, esto es, se incluyeron todos los bienes de manos muertas: los que quedaban del clero regular, los del clero secular, los de instituciones de beneficencia e instrucción, los de propios y todos los censos.

Por la inclusión de los bienes de propios en la ley se la conoce también con este nombre, aunque en el caso de Requena no fueron los que alcanzaron mayor valor. La razón principal, como se ha comentado, es que los bienes de propios y los montes del común habían sido expoliados durante los siglos XVII y XVIII. Los que no siguieron ese camino fueron vendidos en sucesivas enajenaciones; la última la del año 1852, cuando se sacaron a la venta algunas suertes de las Cañadas y de la Serratilla para construir una plaza para el mercado y establecer el alumbrado público.

9 A.H.P.C. Signatura 410/01. Rentas estancadas. Liquidación. Sobre 1848-1850. Censos cobrados a los censatarios, sobre deudas que tenían con los conventos desamortizados de Requena. El propietario de estas rentas era el Estado. Es una relación numerosa de personas deudoras.

Sin embargo, en los años 1860 y 1870 se desamortizó la Rada del Gallego y las suertes que quedaban en la Serratilla y en las Cañadas, en total 2.034 ha., en gran parte ocupadas por monte bajo.

El valor de todos los bienes enajenados durante este periodo fue importante, como se puede observar al comparar los datos de la comarca de Requena-Utiel con los de otras comarcas valencianas. El precio de las tierras de huerta fue un 245% sobre el de tasación, el segundo más alto de la provincia; el de los bienes urbanos, término que comprende hornos, bodegas, molinos y edificios, alcanzaron de nuevo la segunda posición provincial: un 264%; la primera fue el Campo del Turia, con un 290%. Los bienes rústicos de secano también alcanzaron valores elevados, aunque la posición de la comarca es algo inferior, el cuarto lugar después de La Hoya de Buñol, El Campo del Turia y Los Serranos.¹⁰

Destaca igualmente el precio alcanzado por los bienes del Hospital de Caridad de Requena. Una vez realizada su desamortización, el de Requena era la tercera institución valenciana de beneficencia que mayor renta percibía del Estado, consecuencia de la importante cifra de venta que alcanzaron sus bienes.¹¹

Los dos primeros eran el Hospital General de Valencia –que fue con mucha diferencia la primera- y el Colegio Imperial de Niños de San Vicente Ferrer.

¿Qué puede explicar los elevados precios que se alcanzaron en las pujas? Como es natural, la elevada demanda de bienes rústicos, especialmente las parcelas de regadío, las de mayor rendimiento y las más escasas. Otra causa, relacionada con la anterior, el interés de un grupo de compradores locales en invertir en bienes rústicos, en un momento en el que la seda y otras actividades no daban los rendimientos esperados. Al mismo tiempo se produjo en esos años un alza espectacular de los precios del vino, consecuencia de la crisis de la filoxera en Francia, lo que impulsó todavía más la compra de tierras y la expansión de la vid; las plantaciones de viña a medias fueron el remedio para salir de la crisis.¹²

Aunque no creemos que tuviera muchas consecuencias con lo desamortizado en Requena, la crisis económica de los últimos años del reinado de Isabel II alejó a los capitales de la bolsa y otras inversiones y buscó en la tierra una inversión más segura.¹³

Otro factor, no menos importante, fue la especulación. Muchas adquisiciones cambiaron de manos en los primeros años. Hubo compradores que aprovecharon la coyuntura para obtener rápidos beneficios. La intervención de compradores de Valencia, las elevadas pujas de algunas propiedades, las reclamaciones y anulaciones confirman parte de nuestras sospechas; algunas propiedades no llegaron ni a inscribirse en el registro a nombre del pri-

10 PONS, A. 1991. El estudio realizado por Anaclét Pons es sobre las comarcas centrales, que por otra parte eran las más dinámicas y las que alcanzaron los precios más elevados. En la comarca de Requena-Utiel, el municipio de Requena fue en todas las desamortizaciones el que más superficie y valor alcanzaron las ventas.

11 Eran inscripciones intransferibles, cuyo capital superó los 300.000 r.l. v. en algún momento.

12 En esta desamortización el pago debía hacerse en metálico. Por lo tanto no fue el recurso que emplearon los compradores de las anteriores desamortizaciones para deshacerse de la deuda pública.

13 Véanse los estudios sobre la expansión del cultivo de la vid en Requena que ha realizado el profesor Piqueras en diferentes publicaciones, cuyas reseñas exponemos en la bibliografía que acompaña a esta publicación.

mer comprador; otras se vendieron inmediatamente. Antonio Pérez compró una casa (un lagar de cera) en la calle Almazar propiedad de la Cofradía de los Colmeneros del Carmen, un año después había sido vendida a Francisco Rovira.

Desde luego el interés por algunos tipos de bienes (inmuebles y “pedazos de huerta”) era muy elevado, como se observa en este oficio que el Concejo remitió al Gobierno Eclesiástico de Cuenca en respuesta a una pregunta sobre la posibilidad de que el convento de las Madres Agustinas fuera clausurado. Para el Ayuntamiento, gobernado por destacados compradores de bienes nacionales, lo más adecuado sería “(...) *que el edificio que ocupan en el Portal de Madrid dejara de ser lo que es y pasara a ser propiedad particular en virtud de la Ley de Desamortización, y se convirtiera en casas o en algún establecimiento fabril. Y que habiendo como hay conveniencia y hasta necesidad de que a éstas se las traslade a otro punto, ninguno parece mejor que el de la capital de esta provincia*”.¹⁴

LOS COMPRADORES

En los primeros años, cuando se subastaron la mayor parte de los bienes, también los mejores y más deseados, las pujas fueron numerosas. En las realizadas en Requena participaron únicamente requenenses; alcanzaron los precios más elevados y se hicieron directamente, sin intermediarios.

Las que se hicieron en Valencia obtuvieron precios más bajos; los licitadores residían en la capital. En su mayoría eran intermediarios y especuladores, algunos muy conocidos en el ambiente de las subastas. José Abril, Antonio Calduch, José Martorell, Vicente San Martín, Tomás Rodón y Manuel Mustielles compraron cientos de propiedades en toda la provincia, unas veces por encargo; otras, para ofertarlas posteriormente en la localidad. Sus pujas solían ser bajas, apenas superaban el precio de tasación.

En algunos de estos expedientes aparece anotado junto al nombre del comprador la palabra “*quiebra*”. Era un recurso habitual para no quedarse una propiedad cuando no encontraban pronto un comprador. Como sólo pagaban el primer plazo, el 10% del remate, la pérdida era reducida.

Bienes del clero secular (de Requena) subastados en Valencia en los que el comprador se declara en quiebra							
Año	Procedencia	Bien	Situación	Arrendatario	Comprador	Valor de tasación	Comprada en
1865	Clero secular	Casa	Calle San Nicolás, 28	Valentín Simarro	José Abril (*)	4.035 rl	8.150 rl. v
	Cofradía de las Ánimas	Casa	Cantero, 4		José Martorell en Valencia (**)	723 rl v.	6.100 rl. v.

14 A.M.R. Acuerdos. Signatura: 2778. 11 de septiembre de 1855.

1865	Clero de Requena	Casa	Calle de la Cárcel, 22		José Martorell, de Valencia		4.210 rl. v. Al segundo plazo se declaró en quiebra. El año 1880 se vuelve a sacar a subasta. La compra el año 1883, Don Justo García Irazo por 176 pts.
1865	Cofradía de las Ánimas	Casa	Calle C u a t r o Esquinas, nº 7		José Abril, de Valencia.		Quiebra, sólo paga primer plazo.
(*) Comprada en Valencia. (Comisionista). Quebró y el año 1874 compró el solar Sandalio Ruiz en 200 pts. (**) Comprada en Valencia. Quebró. Se vende dos años después en Valencia a Manuel Mustielles. Fuente: A.R.V. Propiedades Antiguas. Libro 31.							

La mayoría de los bienes del clero secular, muy numerosos, pero de tamaño reducido (inmuebles y suertes de huerta próximas a la ciudad) fueron comprados también por requenenses. En las pujas participaron pocos arrendatarios, pero muy pocos, a diferencia de lo ocurrido en las comarcas de L’Horta y La Ribera donde adquirieron numerosas propiedades.

En las subastas de los bienes del Hospital de Caridad los compradores, excepto uno, eran igualmente de Requena. Toribio García Ibáñez, Román Luján, José García de Leonardo, José Trinidad Herrero, Eusebio Ramos, Juan Francisco Pérez Arcas, eran conocidos propietarios y se encontraban entre los mayores contribuyentes.

Relación total de precios alcanzados en la subasta de bienes del Hospital de Caridad de Requena				
	Bienes inmuebles	Labores secano y regadío	Huerta	Total
Precio de tasación	24.200 rl v.	151.432 rl v.	36.555 rl v.	212.187 rl v.
Precio alcanzado en las ventas	60.000 rl v.	406.000 rl v.	78.900 rl v.	544.900 rl v.
Fuente: A.R.V. Propiedades Antiguas. Libro 25 y 27				

Los compradores de bienes de propios, montes y baldíos de escaso valor, eran casi todos de Requena: Don Juan Omlín compró las suertes de la Serratilla; y don José Oria, las Cañadas, pero las pujas se hicieron en Valencia. También intervinieron forasteros: Dupuy y Sagrista compraron el monte de la Rada del Gallego.

La venta de los bienes del Hospital General en Requena se hicieron todas en Valencia. Vicente San Martín, intermediario bastante conocido, adquirió la mayor parte de las huertas que por otra parte no alcanzaron un precio elevado: 150% el valor de tasación; otra suerte de huerta fue adquirida por Antonio Calduch, otro conocidísimo comprador de propiedades. La propiedad más valiosa, una casa en la calle del Estrecho, fue comprada por un requenense don Eusebio Ramos.

LA DESAMORTIZACIÓN DE LOS CENSOS.

El censo era una figura crediticia esencial en el Antiguo Régimen, pues facilitaba los préstamos a particulares –se asemejaba a una hipoteca- eludiendo la usura. Gracias a esta práctica, el clero regular y secular, y en menor medida otras corporaciones –hospitales, instrucción pública y propios de municipios- obtenían rentas muy importantes. Durante las desamortizaciones de 1836 y 1841 se redimieron muy pocos. En Requena sólo nos consta el de Pedro García de Leonardo sobre una casa. La razón principal fue el elevado precio que los titulares –los censatarios- debían pagar para su capitalización, treinta y tres veces la renta anual.

Los censos siguieron cobrándose por la Administración de Propiedades del Estado de la Provincia de Cuenca al menos hasta el año 1850. Parece ser que ese mismo año se vendieron a don Antonio Sinisterra de Utiel y a don Manuel Fabra, de Valencia. El primero compró dos capitales importantes, cuyo importe alcanzaban los 27.500 reales, gravados como censos sobre los bienes de la viuda de don Pedro de Alamanzón, procedencia de los Trinitarios de Tejeda; y el segundo, por la compra de 57 capitales de censos que importaban 50.992 reales, gravados sobre bienes de varios vecinos de Requena, procedentes de los Carmelitas de esta ciudad.¹⁵

La Ley de 1855, mucho más favorable a los censatarios (la capitalización era menor a la del año 1836 y el pago podía hacerse en diez plazos), facilitó la redención de prácticamente todos los censos.

Los redimidos en esta desamortización fueron los del Cabildo de las parroquias de Santa María, San Salvador y San Nicolás; los del Culto y Clero –también de estas parroquias-; los de cofradías; y algunos de los Carmelitas y las monjas Agustinas que no habían sido enajenados en la anterior desamortización; otro del clero de Aliaguilla, sobre una huerta; y otro más del Cabildo de Cuenca. La renta de estos censos superaba los 6.000 reales de vellón al año; la de otras instituciones: propios, Instrucción Pública y Hospital de Requena era inferior, no superaban los 800 reales.

¹⁵ A.R.V. Propiedades Antiguas. Legajo 239. Manifiestos de bienes de las congregaciones y adiciones. Antecedentes de ventas antiguas (1856-1869). En el documento se dice que les faltaba por pagar tres plazos de 8, correspondientes a los años 1856, 1857, y 1858. Es por eso que creemos que se debieron vender a finales del decenio, pero antes de 1851, pues la administración que los reclamaba era de Cuenca, sobre bienes que correspondían a esta diócesis. Antonio Sinisterra que aparece domiciliado en Utiel, había vivido anteriormente en Requena. El año 1838 era alcalde constitucional de esta ciudad.

Los censos beneficiaron a personas de distinta posición. En las relaciones encontramos a comerciantes, labradores, ediles, profesionales liberales e incluso algún personaje de la aristocracia, reconocibles no sólo por el nombre, sino por el tratamiento que se les daba en los documentos, donde se diferencia a los que socialmente ocupaban una mejor posición anteponiendo al nombre el tratamiento de “don”. Pero como se ha dicho también tenían censos personas de condición modesta, jornaleros, agricultores y dueños de pequeñas parcelas de huerta. Los censos se pagaban en dinero, en algunas relaciones se indica la fecha de pago. Sólo hay uno, del Hospital de Requena, en especie. Es un censo sobre dos casas y 105 almudes de secano en el Azagador, a favor de Antonio Navarro, que paga en trigo, avena, y cebada.

CONSECUENCIAS.
EL VALOR DE LO DESAMORTIZADO.

Al realizar la relación de bienes desamortizados, sus compradores, superficie y el precio de la compra nos hemos encontrado con algunos problemas, consecuencia de la dispersión de los datos, la diversidad de las fuentes, y la desaparición de algunos expedientes. No obstante, las cifras que presentamos se aproximan bastante a lo que se enajenó.

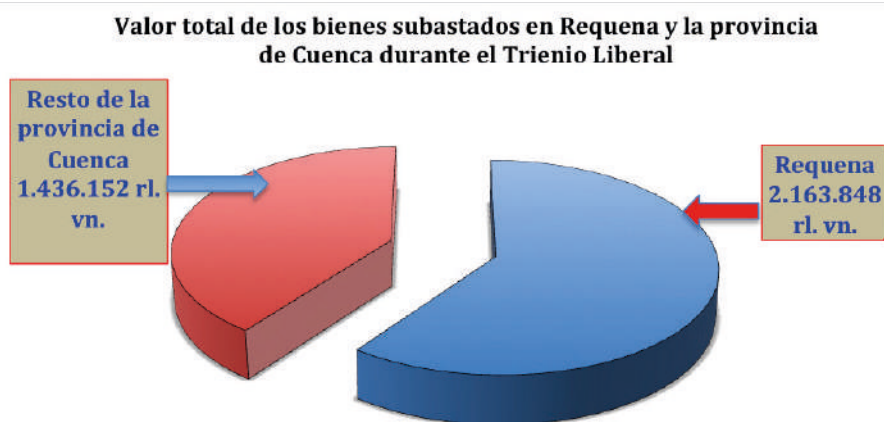
Enajenaciones de bienes amortizados en el municipio de Requena 1801-1924						
Enajenaciones	Inmuebles Número	Número de labores	Superficie desamortizada			Valor venta
			Regadío	Secano	Dehesas y monte	
1801		25 suertes			128,32 ha.	147.015 rl. vn.
1812	Un Molino				983,28ha.	1.166.463 rl.vn.
Desamortización del Trienio Liberal 1820-1823	13 casas. 1 molino y 1 bodega	15	53 ha. (1)	229 ha. (2)		2.163.848 rl. v.
Desamortización de Mendizábal 1836-1845		92(3)	102,55 ha.	310,61 ha		2.355.580 rl.vn. (4)
1852					83,52 ha.	
Desamortización de Madoz	23	73 (3)	60	300	2.034 ha.	2.207.657 rl.vn. (5)
Total			215	830	3.229 ha.	8.040.563 rl.vn.
Viña: año 1823, 130 peonadas. Año: 1836-1845, 1.600 vides. (1) Según Repartimiento Contribución Territorial. Año 1827. (2) Catastro de la Ensenada. Incluye numerosas hectáreas “capaces de romper”. (3) Es la suma de los pedazos de huerta y labores de regadío. (4) En alguna venta falta el valor de la compra, por lo que cabría aumentar en un 10% al menos, el total de lo alcanzado en esta desamortización. (5) Algunos de los valores estaban en escudos o pesetas, por lo que se han ajustado todos a reales de vellón.						

Lo que muestra la tabla es que la propiedad rústica enajenada fue muy significativa, más de 4.000 ha. cultivadas o cultivables, el 5% de la superficie del término y el 14% de la tierra laborada. Para comprender la importancia de esta cifra se debe tener en cuenta que dos terceras partes (53.000 ha.) eran baldíos o montes.

Tan destacable como la extensión era la calidad de las tierras: aproximadamente el 21% de la superficie de regadío cultivada el año 1752 (215 ha.), y el 19'5% del año 1821.

Aún es más notable su importancia al comparar estas cifras con lo desamortizado en otros lugares. He aquí unos datos:

- En la **enajenación de bienes municipales del año 1812** (principalmente suertes de las dehesas), el valor de las ventas realizadas en Requena ocuparon el primer lugar entre los municipios españoles: 1.166.463 rl. vn. También superó al que alcanzaron algunas provincias: Logroño, 1.163.126; Palencia, 200.959; Álava, 1.543.757 rl. vn. (Sánchez Salazar, 1990).
- El valor de todas las propiedades vendidas en el término durante el **Trienio Liberal** ascendió a 2.163.848 rl. vn. La valoración que dio el Conde de Toreno para toda la provincia de Cuenca es de sólo 3'6 millones.¹⁶ También es significativo el precio que se pagó, un 251% del valor de tasación; según el profesor Brines el más elevado de la provincia de Valencia.¹⁷



- En la de **Mendizábal** (1836-1845) las labores de regadío del clero regular desamortizadas en Requena (en su mayoría de las monjas Agustinas) superaron las 103 ha.; el total de lo enajenado en la provincia de Cuenca ascendió a 198 ha.

¹⁶ Las cifras que da Toreno no estaban alejadas de la realidad. Las publicadas en la Gaceta de Madrid en esos años apenas superaban los 2.600.000 rl. vn. La diferencia se debe a que la Gaceta publicaba los resultados de las ventas con unos días de retraso, y al interrumpirse bruscamente las ventas el año 1823, las últimas no fueron reflejadas.

¹⁷ Brines Blasco, 1979. En su estudio incluye a Requena en la provincia de Valencia.

Valor total de los bienes subastados durante la desamortización de Mendizábal en las provincias de Valencia, Cuenca y Requena	
Provincia de Valencia	188.989.290 rl. vn.
Provincia de Cuenca	24.468.330 rl. vn.
Requena	2.355.580 rl. vn.
Fuente: Simón Segura, 1973, Pág. 156; Pons, Pons, 1991, Pág. 133 y autor. En las de las provincias de Cuenca y Valencia se incluyen rústicas y urbanas, en la de Requena sólo rústicas.	

- Aunque en las anteriores desamortizaciones se habían enajenado las mejores propiedades, en la de **Madoz**, el precio de las pujas fue siempre uno de los más altos de la provincia de Valencia, superando en dos veces y media al de tasación.
- El total de lo desamortizado en el siglo XIX superó los ocho millones de reales de vellón, cifra igualmente importante.

CAMBIOS EN EL PAISAJE AGRARIO .

Cuando se inicia la enajenación de bienes de manos muertas el año 1801, el término de Requena sólo dedicaba una parte reducida de su suelo a la agricultura; la mayoría era terreno inculto (el 70%), si bien una parte significativa estaba dedicada a pasto. El año 1884, finalizada prácticamente la desamortización, la superficie cultivada se había multiplicado por 4'5, las dehesas habían sido en su mayor parte roturadas y el cultivo de la vid se expandía por todo el término.

Al aumentar la superficie roturada, la agricultura pasó a ser la actividad económica principal, a costa de la ganadería y la manufactura de la seda. Aprovechando una coyuntura favorable, la vid se convirtió en el cultivo agrícola más importante.

Otro efecto fue la colonización del despoblado territorio del término. Al mismo tiempo que la población del casco urbano disminuía por la crisis de la seda, la de las aldeas aumentaba gracias a la ampliación de la superficie roturada y al impulso de una agricultura de tipo comercial estimulada por la demanda exterior de vino. La agricultura se había desarrollado sobre los mejores terrenos, en las huertas de regadío cercanas a la ciudad; a partir del siglo XIX lo haría sobre las dehesas y glacis ocupados por los montes del común, de inferior calidad.¹⁸

LOS BENEFICIARIOS.

“Se vogliamo che tutto rimanga come è, bisogna che tutto cambi”

Con frecuencia se critica la desamortización al considerar que fue una oportunidad perdida para realizar una reforma agraria, olvidando que no era ésa la intención de los polí-

18 El cambio de tendencia campo-ciudad que se produce en el término de Requena se observa perfectamente en las pujas de los bienes inmuebles, situados en su mayoría en el casco urbano, donde la relación tasación/venta fue muy baja, lo que nunca sucedió con los bienes rústicos. A partir de 1840 la población del casco urbano disminuyó.

ticos liberales. El principal objetivo de la burguesía, la clase que impulsó la desamortización, era establecer un nuevo tipo de propiedad, liberada de todo vínculo, sobre la que el dueño dispone absoluta y libremente. Y sin duda este propósito se cumplió.

En Requena los que compraron más bienes fueron burgueses enriquecidos con la fabricación y el comercio de la seda. La desamortización coincidió con el declive de esta actividad, y al no haber otra alternativa, los excedentes de capital acumulados en los años florecientes se dirigieron a la compra de bienes rústicos. Los mayores precios de la tierra en Cuenca y Valencia se corresponden con los años de crisis económica.

Incluimos en este grupo otros beneficiarios: tasadores de bienes, escribanos, funcionarios de amortización, notarios, registradores, abogados, corredores, etc. José Trinidad Herrero, era administrador y abogado; Antonio Villora, notario; Guillermo Sáez, tasador; Higinio Díaz-Flor y Aniceto Pérez Arcas, administradores... Lo denominamos la burocracia de la desamortización.

Si bien la burguesía es el grupo que compró más bienes y el que más se benefició de la desamortización, no debemos obviar el papel que desempeñó la nobleza (local o foránea), sobre todo en la apropiación de bienes concejiles.

En Requena la burguesía y la oligarquía tradicional, de la que formaban parte hidalgos y regidores, que habían dominado el poder político y económico comprando las regidurías y repartiéndose las tierras que formaban parte de los bienes del común, se aliaron para sostenerse en el gobierno municipal. Estos "patricios" sobrevivieron a todos los episodios revolucionarios, a los progresistas de 1812, 1836, 1841, 1854 y 1868; y a los contrarrevolucionarios que dieron lugar a los gobiernos moderados de 1845, o la Restauración de 1875. Y de todos salieron fortalecidos, pues de una manera u otra, a pesar de las denuncias, consiguieron legalizar el patrimonio expoliado al municipio. Alineados en uno u otro partido, ocuparon el poder desde el año 1833 y forjaron las raíces del caciquismo local que les permitió controlar durante la Restauración el gobierno municipal (y regional). La mayoría de la población fue una comparsa, lo mismo que había sucedido en la desamortización.

Justamente lo que nos muestra el proceso que hemos analizado es que la revolución liberal consolidó en el poder a este patriciado. La nobleza foránea aumentó sus propiedades y la burguesía consolidó su posición política y social gracias a las compras de tierra realizadas durante la desamortización.

LOS PERJUDICADOS.

En primer lugar los arrendatarios. En Requena, a diferencia de otras localidades de la provincia (de Cuenca también) apenas compraron bienes. La causa principal creemos que fue la penosa situación del municipio en los años en los que se produjeron las desamortizaciones. La guerra carlista, el enorme paro causado por la crisis de la seda, las devastadoras epidemias. El panorama era sin duda desolador. Por otro lado, al hacerse por medio de subastas públicas al alza, sólo podían participar aquellos que tenían dinero o deuda pública. Los

nuevos propietarios no sólo subieron los arrendamientos sino que impidieron a la población más humilde el aprovechamiento de los bienes que desde tiempo inmemorial habían sido de uso comunal.¹⁹

Cuando se publicó la ley de Desamortización de 1855, el alcalde de Requena, don Enrique Zanón, se extrañaba del desinterés de los arrendatarios y la población en general. En un oficio que remitió al Sr. Gobernador se lamentaba de las dificultades para interesar al público: *“Esta Alcaldía ha puesto de su parte cuanto ha podido por conseguir noticias exactas de dichos bienes y censos, y sin embargo no está satisfecha, porque observa que por más que al público se ha hecho ver las ventajas de la desamortización y la necesidad y conveniencia de que cada uno manifieste lo que tenga (se refiere a los arrendamientos y censos) y, gente ignorante la generalidad no comprende el valor de estas cosas y piensan con tal desdén cualquiera prevención que sobre el particular se hace que ni de enterarse tratan”*.²⁰

No creemos que fuera precisamente desinterés e ignorancia, los arrendatarios conocían las condiciones y el resultado de las anteriores desamortizaciones, ¿por qué iba a ser diferente ahora? Sólo en la última, la de Madoz, donde abundaban las pequeñas parcelas de huerta del clero secular, aparece alguno en la relación de compradores. Fueron pocos y compraron suertes muy pequeñas. Su participación no tiene la misma relevancia que en algunas comarcas valencianas donde gracias al acceso a la propiedad de miles de arrendatarios se dio un impulso importante a una agricultura intensiva de elevado rendimiento.

La crisis de la seda y la concentración de la propiedad, aumentaron el paro y el número de pobres. La proletarianización de la mano de obra no fue consecuencia de la desamortización, pero acrecentó esta tendencia entre la clase trabajadora del casco urbano de Requena. Una de las vías de escape a la pobreza fue la migración a las aldeas, donde se estaba produciendo la colonización del término, y a Valencia.

LA RESISTENCIA DE LA IGLESIA .

En las desamortizaciones del Trienio y de 1836 el clero regular fue el más perjudicado; los conventos masculinos fueron suprimidos y sus miembros exlastrados. Aunque el Estado se obligó a su sostenimiento, muchos se declararon enemigos del nuevo régimen liberal; los más exaltados se alistaron en las partidas carlistas.

La oposición de la jerarquía eclesiástica se radicalizó cuando los gobiernos progresistas incluyeron todos los bienes del clero en la desamortización (Ley de 2 de septiembre de 1841). El clero secular, que en anteriores desamortizaciones había mantenido una conducta complaciente (se ha calculado que alrededor del 10% de las compras en la provincia de Valencia las hicieron miembros del clero), se resistió con toda la fuerza que disponía, y era mucha. Primero presionando al poder político, incluida la reina gobernadora, y después dificultando la ejecución de la ley.

19 Conforme se asienta el Estado liberal, las denuncias de vecinos humildes que extraían de los montes madera, esparto y otros bienes a los que desde tiempo inmemorial tenían derecho se hacen más frecuentes . Paradójicamente, los denunciantes eran los autores del expolio de los bienes comunales.

20 A.R.V. Propiedades Antiguas. Legajo 139.

Este comportamiento se repitió el año 1855, cuando se incluyeron de nuevo en la ley los bienes del clero secular. En Requena el enfrentamiento con las autoridades municipales fue constante, como se manifiesta en algunas actas del Concejo. En el oficio que ahora mostramos, el alcalde, don Norberto Piñango, expone al Sr. Gobernador, con cierta ironía, la conducta del clero. No fue la única vez, ese verano dirigió otro oficio al obispado criticando el comportamiento de algunos sacerdotes durante la epidemia de cólera que arrasó la ciudad en los meses de julio y agosto.

*“(...) careciendo de todo antecedentes el Ayuntamiento que presido de los bienes y censos que tuviera el clero, cofradías, obras pías y santuarios, pedí noticias a los Sres. Curas de las tres Parroquias de esta ciudad pasando a cada una comunicación de que incluyo copia, para poder yo formar el estado esigido por V.S. Todos me contestaron manifestando que sus respectivas Parroquias **nada poseían**, en razón a que todo lo que tenían fue entregado al Estado el año 1841, sin que después lo hayan recobrado ni adquirido cosa alguna. Mas por mucho que sea el respeto conque miro el dicho de los Sres. Párrocos, no puedo menos de mirar su exactitud en el asunto que se trata porque coincide la casualidad de ser yo uno de los que sin interrupción he pagado y pago un censo anual a la Parroquia del Salvador, y esto unido a ver figurar en las relaciones del Hospital de Caridad otro en favor del Cabildo Ecco. de esta ciudad, que también se ha satisfecho con igual religiosidad que el mío, me autoriza a creer que habrá otros muchos en iguales casos, sin que los Sres. Curas hayan querido rebelar, por miras que yo no puedo ni debo calificar. V.S. estimará en lo que vale esta franca revelación que lo hago sin otro objeto que el de contribuir a que se respete y se cumpla el principio sentado por las Cortes Constituyentes, sancionado por S.M., y tomara las medidas que su prudencia le aconsege”*²¹

Si bien el clero perdió un patrimonio importante, no afectó a sus funciones; fue indemnizado y la financiación del culto y clero se incluyó en los presupuestos del Estado. Lo que ha costado y cuesta a la Hacienda Pública su mantenimiento ha sido y es muy superior al valor de lo desamortizado.

Por otra parte, en los años finales del reinado de Isabel II y sobre todo durante la Restauración, la Iglesia Católica recuperó el papel preponderante que había tenido en el Antiguo Régimen. Las leyes que suprimieron las órdenes (religiosas) fueron derogadas, se le permitió fundar nuevas instituciones y adquirir propiedades. Su renacimiento la situó en una inmejorable posición para fiscalizar la política educativa, controlar la moral de todos los españoles y limitar la libertad religiosa.

OTRAS INSTITUCIONES.

La desamortización permitió controlar y mejorar la gestión asistencial de algunas instituciones en manos de fundaciones; algunas eran ejemplo de malversación y abandono. Una de ellas, era el **Colegio de San José**, el único centro de instrucción existente en el término. Al publicarse las leyes desamortizadoras de 1855 el Ayuntamiento solicitó su enajenación

21 A.M.R. Libro de salidas de Correspondencia. Signatura 1812. 30 de julio de 1855; y en Pons (1991) Pág. 69).

para su transformación en escuelas públicas, a lo que se opuso su patronato, a cuya cabeza se encontraba la condesa de Ibangrande, que hizo todo lo posible por impedirlo. El litigio, largo y costoso, se resolvió favorablemente para el Consistorio y se le transfirió la propiedad del Colegio. Una vez restaurado, gracias a las subvenciones del Estado y al presupuesto municipal, se convirtió en el primer centro público de la ciudad.

También se desamortizaron los bienes del **Hospital de Caridad**, institución “inmemorial”, como les gustaba decir a sus patronos, que ayudaba al cuidado y protección de los más pobres. Antes de la desamortización, el antiguo edificio de la calle del Carmen había sido abandonado porque el nuevo régimen había municipalizado la beneficencia y la labor hospitalaria se realizaba a domicilio. El Hospital tenía bienes rústicos muy importantes, pero sus rentas debido a una deficiente administración eran escasas, lo que le impedía cumplir los objetivos asistenciales.

Cuando sus bienes fueron desamortizados, la Junta de Beneficencia Municipal reconoció que la atención a los pobres, gracias a las rentas que percibía del Estado, se hacía en mejores condiciones. Enseguida trasladaron las instalaciones al nuevo edificio del hospital en la Loma, comprado por el Ayuntamiento y restaurado gracias a una subvención del gobierno.

Unos años después, aprovechando una coyuntura política más favorable, el clero local se hizo de nuevo con su control. Para llevarlo a efecto se creó una fundación (1881) cuyo patrono era el párroco de San Nicolás. La fundación (se denominó **Hospital de Pobres**) contaba con las rentas que le producían las láminas del estado, el edificio hospitalario, y el rico legado que el matrimonio Cuartero-Moral donó a su muerte.

Estas modificaciones estuvieron muy cerca de causar la pérdida de los bienes que formaban parte del legado, pues de acuerdo con la Ley de Desamortización, las instituciones de beneficencia no podían tener propiedades. En el año 1897, la denuncia de un particular puso en marcha el proceso desamortizador. Todas las propiedades fueron tasadas y ocupadas por el administrador de Bienes del Estado. Gracias a la presión del Consistorio, que advirtió al Gobernador Civil que podían producirse gravísimos problemas de orden público si se llevaba a cabo la enajenación, ésta pudo detenerse en el último momento.

En las actas del Concejo de esos días se deja entrever en los juicios de algunos ediles, que la denuncia era la consecuencia de los cambios de los últimos años en el gobierno y la titularidad del Hospital. Destaca el empeño del patrono del Hospital de Caridad (el párroco de San Nicolás) en convertir la institución en una fundación, para lo que tuvieron que hacerse unos nuevos estatutos que modificaban su constitución inicial para apartarla, como dice claramente uno de los ediles, del control de la Junta Municipal de Beneficencia. Por otra parte, criticaban al Patronato por no haber vendido los bienes del legado Cuartero-Moral, permitiendo la denuncia que pudo terminar en su desamortización. Según esta opinión, con la venta se podría haber comprado una lámina de deuda del Estado y con sus rentas y las que ya obtenía de la desamortización del Hospital de Caridad cumplir sobradamente sus fines asistenciales.²²

22 A.M.R. Acuerdos. Julio, 1897. Libro 2797. Y A.G.V. Legajo 1954-84 Signatura 2/ 7266-3. Cuentas del Hospital de Pobres de Requena.

En el año 1895 las monjas de la Consolación se hicieron cargo del cuidado de los enfermos. El hospital no atiende actualmente a los pobres de Requena, pero su patrimonio es administrado por una fundación que mantiene el mismo nombre. Entre sus bienes se encuentra todavía el edificio del convento de San Francisco. En los años 70 la fundación era propietaria de 77 tahúllas de huerta, varias casas en Requena y 1.304 ha. distribuidas en diferente labores en El Rebollar, algunas eran montes y eriales.

CONSECUENCIAS DE LA DESAMORTIZACIÓN SOBRE LOS BIENES DE PROPIOS Y DEL COMÚN.

En Requena se enajenaron todos los bienes del común, que desde la conquista pertenecían por cesión real al alfoz requenense. Con su venta se privó al Ayuntamiento de unos ingresos que, mal que bien, le permitían sostener la instrucción pública y la beneficencia. A corto plazo se incrementó la presión tributaria (los impopulares impuestos de consumos), causa de revueltas y movilizaciones urbanas de cierta importancia.

¿SE PRODUJO UNA CONCENTRACIÓN DE LA PROPIEDAD?

Adela Gil, Juan Piqueras y Joan Romero (Romero González, 1983) han respondido afirmativamente a esta pregunta. De nuestro estudio se desprende que en las enajenaciones de los años 1812, 1820-1823 y 1836-1845 las principales compras fueron realizadas por destacados terratenientes: Juan Henríquez de Navarra, Andrés María Ferrer de Plegamans, José de la Cárcel Marcilla, y familias de la burguesía enriquecida con el comercio en general, y de la seda en particular: los Penén, Moral y Herrero, Sánchez, Giménez, Claramunt, Montés,... etc.; en las enajenaciones de 1801 y 1812 también compraron labradores acomodados de Campo Arcís y San Antonio.

En la de Madoz, aparecen nuevos compradores: Toribio García Ibáñez, Francisco Ripollés, Eusebio Ramos... La mayoría formaban parte de la oligarquía que dominaba la economía y la política local.

Tal como se realizó la desamortización, por medio de subastas, no podían producirse cambios profundos en la estructura de la propiedad. Lo que ratifica el análisis que hemos realizado (confirmado igualmente por los autores citados anteriormente: R. Herr, A. Gil, J. Piqueras) es que los que disponían de dinero para comprar, fueron los que compraron. Los arrendatarios no compraron bienes, lo que da a la desamortización en Requena un carácter peculiar (En el ámbito de nuestro estudio, las provincias de Cuenca y Valencia, no sucedió así y numerosos arrendatarios compraron pequeñas parcelas.) La pequeña propiedad en el término de Requena se conformó posteriormente y por otros medios, uno de ellos el sistema de plantación a medias.

No quisiera dejar de resaltar otro aspecto igual de significativo. La concentración de la propiedad no se produjo únicamente como consecuencia de las leyes desamortizadoras del siglo XIX (en pocos casos las compras superaron las 200 ha.), más importante fue la apropiación

ción de los bienes del común por conocidos terratenientes. El proceso se inició en el Antiguo Régimen, pero a pesar de las tentativas de algunos regidores para obtener su restitución, el régimen liberal no hizo sino ratificar el expolio. A mediados del siglo XIX alcanzó su cénit, como se ve en las declaraciones de Patrimonio de los principales terratenientes del año 1857. En ese momento la ocupación de los montes del común era total.

Como sucedió en numerosas localidades del centro y sur peninsular la alianza de la aristocracia terrateniente y la burguesía permitió a los primeros sostener y aumentar sus propiedades. En Requena, municipio de realengo, no necesitaron transformar los dominios jurisdiccionales en propiedad, en su lugar se apropiaron de los bienes del común con el beneplácito de la burguesía.

EPÍLOGO.

Para finalizar me gustaría hacer un reconocimiento al profesor Tomás y Valiente; sus reflexiones sobre la desamortización despertaron mi interés por el tema.

En la última parte de su libro *“El marco político de la desamortización”*, planteaba una cuestión interesante al preguntarse si era posible en aquellos momentos (año 1972) una desamortización. La pregunta era retórica, porque a continuación explicaba lo que estaba sucediendo en Valencia, su ciudad natal, donde el Ayuntamiento había iniciado la enajenación y urbanización del Saler, una dehesa singular y medioambientalmente necesaria para sostener el ecosistema de la Albufera.

El proceso movilizó a los valencianos y se pudo detener, aunque se destruyeron cientos de hectáreas. Su reversión continúa costándonos dinero a los valencianos.

La preocupación no ha desaparecido porque en los últimos años hemos visto cómo se han urbanizado numerosos bienes rústicos, algunos municipales, para construir complejos urbanísticos en los que no faltaba el campo de golf, tuviera agua o no.

Pues bien, aunque parece un tema *“demodé”*, han aparecido recientemente en la prensa algunos artículos en los que se comenta una propuesta de la presidenta de la Comunidad de Castilla-La Mancha, que según el titular del periódico El País dice así: *“Cospedal planea vender montes públicos para hacer cotos de caza”*, y en letra más pequeña: *“Castilla la Mancha encarga a sus ingenieros de montes que preparen la desamortización”*.²³

Idea nada nueva, pues según el artículo fue defendida el año 2010 por Jaime Lamo de Espinosa. Debe ser una casualidad, pero uno de los compradores de los montes que formaban el patrimonio del común en Requena el año 1858 fue un antepasado suyo, don Juan Omlín de la Cárcel, que compró lo que quedaba de la Serratilla.

Desconocemos las consecuencias que actualmente podrían producirse con la enajenación de los montes públicos, pero no está de más que recordemos lo que sucedió en aquellos años. Junto a los montes del común se enajenaron derechos inmemoriales de los vecinos sobre la madera, los rastrojos y el pastoreo. No deberíamos olvidar que lo primero que hicieron

23 El País. 31 de enero, 10 de febrero, 20 de marzo de 2013.

los nuevos propietarios para recuperar su inversión fue deforestar el monte para vender la madera. Hubo que dedicar, en las décadas de 1960 y 1970, importantes partidas de los presupuestos del Estado, para recomprar a particulares aquellos montes privatizados, que desertizaban nuestro suelo, para crear lo que entonces se llamó el Patrimonio Forestal del Estado.

CONCLUSIONES.

La desamortización fue un proceso complejo que afectó al 20% de la superficie del territorio del término, especialmente a una parte significativa de sus mejores tierras.

Tan importante como la desamortización fue la usurpación de las tierras comunales por parte de la oligarquía local que era justamente la que gobernaba la ciudad, al haberse repartido las regidurías. La paradoja es que los que debían velar por la integridad del común fueron, con honrosas excepciones, los responsables de la usurpación.

Los beneficiarios de la desamortización fueron una parte de la pequeña nobleza local y la burguesía, que en Requena tuvo una gran importancia por el desarrollo de la manufactura sedera en el siglo XVIII, al permitir crear grandes fortunas.

Sin embargo, no pudieron aprovecharse de sus beneficios los pequeños campesinos ni los antiguos arrendadores, a diferencia de lo ocurrido en algunas comarcas valencianas y en Cuenca. En ello tuvieron mucho que ver los elevados precios que alcanzaron las pujas y la difícil situación económica por la que pasaban las clases más humildes de la ciudad.

La crisis de la actividad manufacturera y la coyuntura favorable al cultivo de la vid, permitió un cambio fundamental en el paisaje de la comarca. La desamortización facilitó estos cambios.

BIBLIOGRAFÍA.

- BERNABEU LÓPEZ, Rafael. *Historia crítica y documentada de la ciudad de Requena*, Requena, Ayuntamiento, 1982.
- BRINES I BLASCO, Joan. “*Conseqüències socioeconòmiques de la desamortització de 1820-1823 al País Valencià*”, *Recerques*, 4, 1979.
- GESTEIRO ARAUJO, Manuel. “*Desamortización y devolución de bienes durante el Trienio Liberal: Cuenca*”. *Espacio Tiempo y Forma*, T. 15, 2002, p 97-121.
- GIL CRESPO, Adela. “*La Tierra y la sociedad de Requena en los siglos XVIII y XIX*”. 1986. Obra no publicada. Existe una copia en la Biblioteca Pública de Requena.
- GONZÁLEZ MARZO, FÉLIX. *La Desamortización de la Tierra Eclesiástica en la provincia de Cuenca*, Cuenca, Diputación, 1986.
- GONZÁLEZ MARZO, F. “Redención y venta de censos y arrendamientos en la provincia de Cuenca durante la desamortización de Mendizábal (1836-1845)”, *Cuenca*, nº 33, 1989.
- PIQUERAS HABA, Juan. “Expansión vitícola y reparto de la propiedad, un estudio local: Campo Arcís 1752-2000”, *Cuadernos de Geografía*, Valencia, 2000.

- PIQUERAS HABA, Juan. "Enajenación de bienes comunales y colonización rural en Requena. Siglo XVII", *Investigaciones Geográficas*, nº 53, Universidad de Alicante, 2010.
- PONS PONS, Anacleto. *La propietat a subhasta*. València, Universitat, 1991.
- ROMERO GONZÁLEZ, JOAN. "*Propiedad agraria y sociedad rural en la España Mediterránea...*" Madrid, Servicio Publicaciones Agrarias, 1983.
- SÁNCHEZ SALAZAR, Felipa. "Incidencia de la ocupación francesa en el medio rural: ventas de tierras de propios y comunales. Una aproximación al estado de la cuestión". *Agricultura y sociedad*, nº 55, Abril-junio 1990.
- SIMÓN SEGURA, F. "*La desamortización española del siglo XIX*". Madrid, 1973.
- TOMÁS Y VALIENTE, Francisco. *El marco político de la desamortización en España*, Barcelona, Ariel, 1972.

FUENTES ARCHIVÍSTICAS

- Archivo del Reino de Valencia. (A.R.V.)
- Archivo Histórico Provincial de Cuenca. (A.H.P.C.)
- Archivo de la Diputación Provincial de Valencia. (A.D.P.V.)
- Archivo Municipal de Requena. (A.M.R.)
- Archivo de la Generalitat Valenciana. (A.G.V.)

